



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-08/2023

23 DE FEBRERO DE 2023.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintitrés de febrero dos mil veintitrés.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:

Directores:

Secretario:

SR. VICEALMIRANTE

SR. CNEL. CAB. DEM

SR. CAP. DE FGTA. DEM

SR. TCNEL. P.A. DEM

SRA. TTE. DE NAVÍO

SR. LICENCIADO

SR. CONTRALMIRANTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ

JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES

JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA

MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO

YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ

Gerente General

Rosario
#

AGENDA:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-07/2023 DE FECHA 16FEB023.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de liquidación presupuestaria y situación financiera 2022.

B.- Memoria de Labores 2022.

C.- Solicitud de Adjudicación del proceso LG3-1-2023 "Suministro de productos químicos para el tratamiento de agua de las piscinas de los centros recreativos IPSFA, Año 2023."

D.- Solicitud de autorización de venta de inmueble en la ciudad de Coatepeque, Santa Ana.

E.- Prestaciones y Beneficios.

V.- PUNTOS VARIOS.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-07/2023 DE FECHA 16FEB023.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-07/2023 de fecha 16 de febrero de 2023.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de liquidación presupuestaria y situación financiera 2022.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero del Instituto, quién inició la exposición presentando el marco regulatorio que está basado en el Art. 12 literal e), Art. 15 literal b), Art. 102 y Art. 110 literal a) de la Ley del IPSFA.

[Handwritten signatures and initials]

A continuación, presentó la Liquidación Presupuestaria Institucional de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022, destacando que se contó con un presupuesto aprobado de \$155 millones autorizado por el señor Ministro de la Defensa Nacional en acuerdo N°2537 de fecha 15 de diciembre de 2021. Asimismo, hizo del conocimiento que la auditoría externa ha auditado las cifras que se presentarían. Seguidamente expuso la liquidación presupuestaria institucional de ingresos por rubro, lo cual se resume de la manera siguiente:

Rubro	Presupuesto anual ajustado	Ingreso ejecutado	Desviación	%
Ingresos corrientes	\$137,186,739.60	\$139,504,510.13	-\$2,317,770.53	101.69%
13 Contribuciones a la seguridad social	33,878,159.00	35,979,281.11	-2,101,122.11	106.20%
14 Venta de bienes y servicios	901,343.07	857,091.04	44,252.03	95.09%
15 Ingresos financieros y otros	3,969,083.81	4,279,432.61	-310,348.80	107.82%
16 Transferencias corrientes	98,438,153.72	98,388,705.37	49,448.35	99.95%
Ingreso de capital	\$15,150,470.40	\$9,487,553.37	\$5,662,715.03	62.62%
21 Venta de activos fijos	4,331,069.81	1,161,198	4,139,377.83	4.43%
23 Recuperación de inversiones financieras	10,819,400.59	9,296,633.39	1,523,337.20	85.92%
Financiamiento	\$2,662,790.00	\$0.00	\$2,662,790.00	0.00%
32 Saldo de años anteriores	2,662,790.00	0.00	2,662,790.00	0.00%
Total	\$155,000,000.00	\$148,992,265.50	\$6,007,734.50	96.12%

El Lic. Cerón explicó, que los ingresos percibidos alcanzaron el 96.12% de ejecución respecto a la proyectada, principalmente por la recaudación de los ingresos corrientes, destacando que los ingresos por contribuciones a la seguridad social que corresponden a las cotizaciones y aportes del sector público y privado reflejan una variación favorable de 6.20% de lo programado, por el incremento en la población cotizante; con respecto a las transferencias corrientes se percibieron \$98.3 millones, remitidos por el Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit del programa de pensiones, la responsabilidad compartida, Pensiones y Montepíos Militares, así mismo, lo correspondiente al auxilio por sepelio enviado por el Ministerio de la Defensa Nacional.

En cuanto a los ingresos de capital mencionó que la desviación presentada corresponde a que no se concretaron los ingresos por las ventas de inmuebles previstas, entre ellos el terreno el Amate ubicado en el departamento de San Miguel proyectada para el año 2022 y que se percibió su ingreso en el mes de enero 2023 por \$1.5 millones; indicó que los ingresos ejecutados corresponden a la venta de activos recuperados principalmente.

Respecto a la recuperación de inversiones financieras, estas reflejan una desviación por \$1.5 millones que corresponde a las estimaciones de depósitos a plazo; solamente fue necesario liquidar \$3.8 millones para cumplir con la demanda de pagos de fondo de retiro que se presentó en 2022, en cuanto a la recaudación prevista en los rendimientos de la cartera de préstamos se percibieron \$5.4 millones.

Continuando con la presentación, el Lic. Cerón explicó la gestión presupuestaria de los egresos institucionales mencionando que se contó con el crédito presupuestario necesario para dar cobertura a las obligaciones devengadas por \$148.8 millones equivalente a un 96.06% del presupuesto 2022, el cual está compuesto según detalle siguiente:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Rubro	Presupuesto anual ajustado	Egreso ejecutado	Desviación	%
Gastos corrientes	\$145,138,625.98	\$144,094,566.55	\$1,044,059.43	99.28%
51 Remuneraciones	3,975,172.36	3,680,680.02	294,492.34	92.59%
53 Prestaciones a la seguridad social	139,480,522.00	139,088,874.90	391,647.10	99.72%
54 Adquisiciones de bienes y servicios	1,240,422.35	961,005.07	279,417.28	77.47%
55 Gastos financieros y otros	442,509.27	364,006.56	78,502.71	82.26%
Gastos de capital	\$9,861,374.02	\$4,800,236.73	\$5,061,137.29	48.68%
61 Inversiones en activos fijos	961,374.02	481,498.42	479,875.60	50.08%
63 Inversiones financieras	8,900,000.00	4,318,738.31	4,581,261.69	48.53%
TOTAL	\$155,000,000.00	\$148,894,803.28	\$6,105,196.72	96.06%

El Lic. Cerón mencionó que en el rubro Prestaciones a la Seguridad Social se habían ejecutado \$139.0 millones que comprendían el 93% del presupuesto total ejecutado por el pago de pensiones y prestaciones otorgadas a los afiliados y beneficiarios logrando dar cobertura financiera con los recursos propios y el apoyo de Estado a través de las transferencias corrientes que se recibieron en el transcurso de año, excepto en el mes de diciembre que no fueron suficientes los recursos siendo necesario diferir en algunas obligaciones previsionales devengadas en el mes de diciembre de 2022 por \$515 mil para pagar el mes de enero del ejercicio fiscal 2023. En cuanto a la ejecución presupuestaria de las remuneraciones, adquisición de bienes y servicios y de gastos financieros se ejecutaron conforme a demanda logrando economías al finalizar el año. Respecto a las inversiones de capital mencionó que se ejecutaron \$4.3 millones conforme a la disponibilidad del flujo de caja y la rentabilidad, mencionando que se priorizó la colocación de los fondos en cartera de préstamos y en una menor cuantía en las inversiones en activos fijos. A continuación, presentó el Superávit Presupuestario Institucional el cual asciende a \$97 mil como resultado de una ejecución menor de los egresos respecto a los ingresos recaudados en el ejercicio financiero fiscal en liquidación.

Ingresos	Presupuesto ajustado	Ingreso ejecutado	%	Egresos	Presupuesto ajustado	Egreso ejecutado	%
Corrientes, de Capital y Financiamiento							
13 Contribuciones a la seguridad social	33,878,159.00	35,979,281.11	106.20	51 Remuneraciones	3,975,172.36	3,680,680.02	92.59
14 Venta de bienes y servicios	901,343.07	857,091.04	95.09	53 Prestaciones de la seguridad social	139,480,522.00	139,088,874.90	99.72
15 Ingresos financieros y otros	3,969,083.81	4,279,432.61	107.82	54 Adquisición de bienes y servicios	1,240,422.35	961,005.07	77.47
16 Transferencias corrientes	98,438,153.72	98,388,705.37	99.95	55 Gastos financieros y otros	442,509.27	364,006.56	82.26
21 Venta de activos fijos	4,331,069.81	191,691.98	4.43	61 Inversiones en activos fijos	961,374.02	481,498.42	50.08
23 Recuperación de inversiones financieras	10,819,400.59	9,296,063.39	85.92	63 Inversiones financieras	8,900,000.00	4,318,738.31	48.53
32 Saldo de años anteriores	2,662,790.00	0.00	0.00				
Total ingresos	\$155,000,000.00	\$148,992,265.50	96.12%	Total egresos	\$155,000,000.00	\$148,894,803.28	96.06%
Déficit presupuestario		\$0.00		Superávit presupuestario		\$97,462.22	

Seguidamente el Lic. Cerón expuso la composición de la liquidación presupuestaria por programa y fondo, la cual está conformada así:

Rubros	Administrativo	Pensiones	Seguro de vida Solidario	Fondo de retiro	Revalorización	Kilo 14	Auxilio de sepelio	Total ejecutado
Contribuciones a la seguridad social	3,493,652.75	25,040,050.52	3,367,091.64	4,001,332.83	77,153.37	-	-	35,979,281.11
Venta de bienes y servicios	86,867.60	-	66,861.14	526,293.04	-	177,069.26	-	857,091.04
Ingresos financieros y otros	482,323.85	1,270,720.24	1,766,430.64	653,157.02	101,408.32	5,292.54	-	4,279,432.61
Transferencias corrientes	288,427.31	97,999,726.41	129,200.00	-	-	-	100,551.65	98,517,905.37
Venta de activos fijos	22,101.98	35,800.00	3,053,296.60	4,590.00	-	-	-	3,115,788.58
Recuperación de inversiones financieras	-	1,534,755.90	-	4,708,010.39	-	-	-	6,242,766.79
TOTAL INGRESOS	\$4,373,373.49	\$125,881,053.07	\$8,382,880.02	\$9,003,383.71	\$178,561.69	\$182,461.80	\$100,551.65	\$148,992,265.50
Remuneraciones	2,739,714.50	113,564.42	356,608.74	455,610.81	-	15,182.25	-	3,680,680.02
Prestaciones a la seguridad social	-	126,210,775.92	3,532,514.93	9,765,984.86	479,047.54	-	100,551.65	139,088,874.90
Adquisiciones de bienes y servicios	555,638.66	17,898.60	68,672.35	291,540.20	-	27,255.24	-	961,005.07
Gastos financieros y otros	129,975.13	20,505.85	67,294.32	112,306.39	-	33,894.87	-	364,006.56
Inversiones en activos fijos	241,192.09	618.00	44,501.58	188,688.12	-	6,297.33	-	481,498.42
Inversiones financieras	-	-	4,228,844.93	89,693.38	-	-	-	4,318,738.31
TOTAL EGRESOS	\$3,688,521.28	\$126,363,592.81	\$8,298,436.15	\$9,904,023.76	\$479,047.54	\$82,629.69	\$100,551.65	\$148,894,803.28
Resultado anual	\$706,851.81	-\$482,539.74	\$84,443.87	-\$10,639.98	-\$300,485.85	\$99,832.11	\$0.00	\$97,462.22

Para finalizar con la liquidación presupuestaria, el Lic. Cerón presentó la ejecución del Fondo Administrativo la cual presenta un superávit presupuestario de \$706,851.81, recomendando que este saldo se traslade al Programa de Fondo de Retiro para fortalecer sus reservas que en los últimos años ha presentado resultado deficitario.

RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO FISCAL 2022.

Continuando con la exposición el Lic. Cerón presentó los estados financieros:

Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico definitivos, de manera comparativa para los años 2021 y 2022, los cuales han sido firmados por nuestros auditores externos BMM & Asociados, S.A. de C.V.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

▪ Estado de Situación Financiera:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE (DEFINITIVO)					
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)					
RECURSOS	2022	2021	OBLIGACIONES	2022	2021
Fondos	9,737,556.53	8,169,477.52	Obligaciones con		
Disponibilidades	9,667,092.76	8,138,256.63	terceros	4,732,077.22	4,105,682.91
Anticipos de fondos	70,463.77	31,220.89	Deuda corriente	4,066,304.22	3,574,709.63
Inversiones financieras	39,608,235.62	45,135,648.37	Depósitos de	4,066,304.22	3,574,709.63
Inversiones temporales	11,500,000.00	16,200,000.00	terceros		
Inversiones permanentes	1,017.63	1,017.50	Financiamiento de		
Inversiones en préstamos largo plazo	25,064,701.81	26,200,405.77	tercero	665,773.00	530,973.28
Deudores financieros	1,561,544.58	1,096,297.75	Acreeedores	665,773.00	530,973.28
			financieros		
Inversiones intangibles	1,183,398.33	1,192,445.17	Total obligaciones	4,732,077.22	4,105,682.91
(-)Amortizaciones acumuladas	-26,597.26	-22,940.26	con		
Inversiones no recuperables	583,947.28	808,210.31	terceros		
(-)Reserva para inversiones no recuperables	-259,770.75	-399,787.74	Obligaciones propias		
Inversiones en existencia	46,727,359.46	46,688,404.22	Financiamiento propio	108,206,908.33	109,308,488.20
Existencias institucionales	40,310,646.53	46,688,404.22	Patrimonio	13,815,041.58	15,387,845.79
Existencias para la venta	1,416,712.93	0.00	Reservas	94,407,646.20	93,947,947.32
Inversiones en bienes de uso	10,495,538.16	11,240,086.96	Detrimento patrimonial	15,779.45	27,304.91
Bienes depreciables	19,014,726.40	19,031,634.88	Resultados del ejercicio	-5,085,522.17	-1,113,105.33
(-) Depreciación acumulada	-12,217,297.41	-11,489,657.09			
Bienes no depreciables	3,698,109.17	3,698,109.17			
Inversiones en proyectos y programas	1,284,773.61	1,067,448.71			
Inversión en bienes privativos	1,284,773.61	1,067,448.71			
Total Recursos	107,853,463.38	112,301,065.78	Total Obligaciones	107,853,463.38	112,301,065.78

Recalcando que los recursos institucionales, están conformados principalmente por los inmuebles en funcionamiento e inmuebles para la venta representando más del 50% del total de los activos. Respecto a las obligaciones con terceros, estas se conforman con las diferentes obligaciones pendientes de pago con afiliados, proveedores, impuestos y fondos de terceros; con respecto a las obligaciones propias estas corresponden al patrimonio y reservas de los diferentes programas previsionales.

▪ Estado de Rendimiento Económico:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA					
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO					
AL 31 DE DICIEMBRE (DEFINITIVO)					
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)					
GASTOS DE GESTIÓN	2022	2021	INGRESOS DE GESTIÓN	2022	2021
Gastos previsionales	139,088,874.90	126,978,260.79	Ingresos de seguridad social	35,979,281.11	46,668,656.90
Gastos en personal	3,543,426.94	3,615,534.80	Ingresos financieros y otros	3,505,532.75	3,970,851.17
Gastos en bienes de consumo y servicios	809,582.60	608,667.00	Ingresos por transferencias corrientes recibidas	98,486,685.43	77,007,233.01
Gastos en bienes capitalizables	35,118.60	23,698.06	Ingreso por venta de bienes y servicios	969,403.57	5,068,838.05
Gastos financieros y otros	185,611.85	239,005.72	Ingresos por actualizaciones y ajustes	1,722,128.14	2,653,860.06
Costos de ventas y cargos calculados	1,453,111.56	4,615,995.98			
Gastos de actualizaciones y ajustes	632,826.72	401,382.17			
Sub total	145,748,553.17	136,482,544.52	Sub total	140,663,031.00	135,369,439.19
Resultado del ejercicio (superávit)	0.00	0.00	Resultado del ejercicio (déficit)	5,085,522.17	1,113,105.33
Total gastos de gestión	145,748,553.17	136,482,544.52	Total ingresos de gestión	145,748,553.17	136,482,544.52

En este estado financiero se presenta el resultado del ejercicio fiscal 2022, impactando principalmente en las obligaciones previsionales dado que los ingresos corrientes no fueron suficientes para cumplir con las obligaciones previsionales, siendo necesario el apoyo del Estado y utilización de las reservas para cumplir con ellas. Posteriormente, Procedió a explicar los resultados de las reservas por programas y fondos, haciendo énfasis en los resultados previsionales y presentando los resultados operacionales producto de las gestiones que el Instituto realiza:

RESERVAS POR PROGRAMAS (En miles US\$)

ACTIVIDADES PREVISIONALES	ADMINISTRATIVO	PENSIONES	SEGURO DE VIDA	FONDO DE RETIRO	REVALORIZA. PENSIONES HACIENDA	AUXILIO DE SEPILIO	KILO- 14	TOTAL
RESERVAS Y PATRIMONIO INICIALES POR PROGRAMA Y FONDOS.	\$12,456	\$14,785	\$42,431	\$36,127	\$2,424	\$0	\$0	\$108,223
COTIZACIONES Y APORTES	\$0	\$25,040	\$3,367	\$4,001	\$77	\$101	\$0	\$32,586
PAGO DE BENEFICIOS	\$0	\$126,211	\$3,533	\$8,766	\$479	\$101	\$0	\$139,089
RESULTADO PREVISIONAL	\$0	-\$101,171	-\$165	-\$4,765	-\$402	\$0	\$0	-\$106,503



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TRANSFERENCIA M.H.	ADMINISTRATIVO	PENSIONES	SEGURO DE VIDA	FONDO DE RETIRO	REVALORIZA. PENSIONES HACIENDA	AUXILIO DE SEPELIO	KILO- 14	TOTAL
INGRESOS	\$4,372	\$99,696	\$2,268	\$1,411	\$101	\$0	\$228	\$108,077
EGRESOS	\$4,400	\$317	\$828	\$1,055	\$0	\$0	\$60	\$6,660
RESULTADO OPERATIVO	-\$29	\$99,379	\$1,441	\$357	\$101	\$0	\$168	\$101,417
TOTAL RESULTADOS	-\$29	-\$1,792	\$1,275	-\$4,408	-\$300	\$0	\$168	-\$5,086
FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE RETIRO	-\$1,192	\$0	\$0	\$1,192	\$0	\$0	\$0	\$0
RESERVAS Y PATRIMONIO FINALES POR PROGRAMAS Y FONDOS	\$11,235	\$12,993	\$43,706	\$32,911	\$2,121	\$0	\$168	\$103,137

Mencionó que al finalizar el ejercicio fiscal 2022 el resultado previsional fue de un déficit de \$106 millones, principalmente en el programa de pensiones por un monto de \$101.1 millones, debido a que los ingresos corrientes por cotizaciones y aportes no fueron suficientes para cubrir con las obligaciones previsionales, el cual fue cubierto con las transferencias del Estado a través del Ministerio de Hacienda, la recuperación de capital e intereses de la cartera de préstamos y el uso de Reservas de este Programa.

Se pagaron del programa de Seguro de Vida Solidario \$3.5 millones, apalancándose con los ingresos por cotizaciones y aportes, intereses de la cartera de préstamos e ingresos a los centros recreativos y arrendamiento de inmuebles.

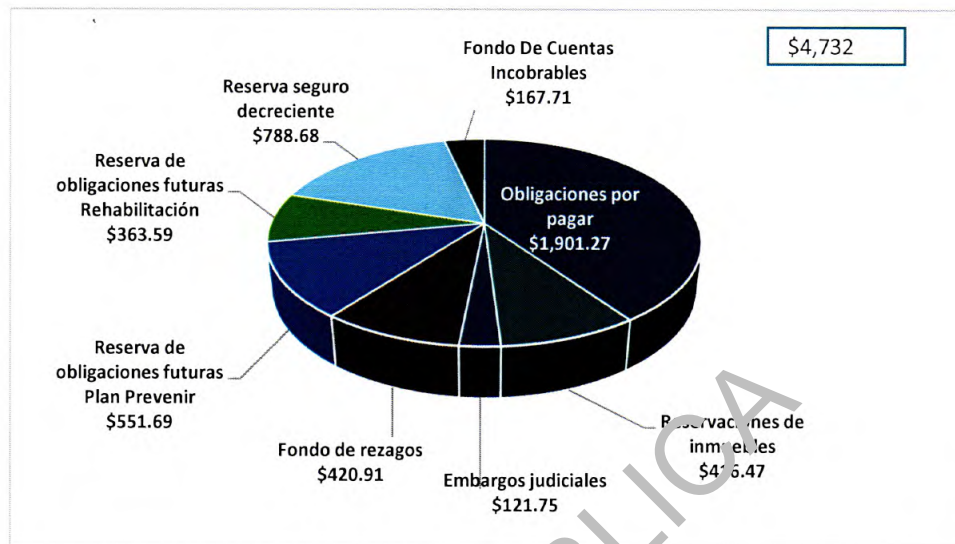
Con respecto al programa de Fondo de Retiro, se pagaron \$8.7 millones, el cual fue financiado por las cotizaciones y aportes, ingresos de actividades operativas tales como: recuperación de intereses de la cartera de préstamos, ingresos por venta de servicios funerarios y venta de agua, el cual al presentar un resultado deficitario, disminuyó las reservas en \$3.2 millones.

Para efectos de trazabilidad de las operaciones se incluyó este año la prestación de Auxilio de Sepelio, Revalorización de Pensiones Hacienda y el fondo Kilo 14.

Por otro lado, mencionó que el resultado institucional fue un déficit de \$5.08 millones constituido principalmente por el déficit del programa de Fondo de Retiro por \$4.4 millones, el programa de Pensiones presentó déficit de \$1.7 millones por efecto de la no recuperación de capital de la cartera de préstamos que no está siendo reinvertida, el Fondo de Revalorizaciones por \$300 mil y el Fondo Administrativo por \$29 mil; compensado con el Superávit del programa Seguro de Vida por \$1.2 millones y superávit del Fondo Kilo-14 por \$168 mil.

En relación a la integración de los pasivos por \$4,732 millones, estos corresponden al 40% de obligaciones por pagar, 17% a reserva de seguro decreciente, 12% a la reserva de obligaciones futuras de plan prevenir, 9% reservaciones de inmuebles, 9% al fondo de rezagos de AFP, 8% a reservas de obligaciones futuras rehabilitación (indemnización), 3% al Fondo de cuentas incobrables y 2% embargos judiciales. Lo que se visualiza en la gráfica siguiente:

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



El Gerente Financiero presentó las conclusiones de la liquidación presupuestaria y del resultado del ejercicio fiscal 2022:

- Del presupuesto aprobado para el ejercicio financiero fiscal 2022 por \$155 millones se recaudaron ingresos por \$148.9 millones, equivalentes al 96.12% de lo previsto los cuales fueron suficientes para gestionar las obligaciones previsionales, de inversión y funcionamiento del instituto que ascendieron a \$148.8 millones equivalente al 96.06% del techo aprobado.
- En el ejercicio fiscal 2022 el Resultado Previsional fue un déficit de \$106 millones: el Programa de Pensiones reflejó déficit de \$101 millones, los ingresos por cotizaciones y aportes no fueron suficientes para cubrir los pagos de pensiones siendo necesario las transferencias del Estado y utilizar la recuperación de capital e intereses de la cartera de préstamos; de igual manera, el Programa Fondo de Retiro presentó un déficit previsional de \$4 millones, con un pago de \$8.7 millones, apalancado por las cotizaciones y aportes e ingresos de actividades operativas; asimismo, en el Programa Seguro de Vida se percibieron ingresos previsionales por \$3.3 millones, pagando \$3.5 millones, presentando un déficit de \$165 mil el cual fue cubierto con los ingresos operativos de este programa. Por otro lado, el Fondo de Revalorización presentó déficit por \$402 mil, recursos utilizados para complementar el pago de las Pensiones Hacienda.
- El Resultado Financiero institucional fue un déficit de \$5 millones: constituido por el déficit del programa de Fondo de Retiro por \$4.4 millones, el programa de Pensiones presentó déficit de \$1.7 millón por efecto de la no recuperación de capital de la cartera de préstamos que no está siendo reinvertida, el Fondo de Revalorizaciones por \$300 mil y el Fondo Administrativo por \$29 mil; compensado con el Superávit del programa Seguro de Vida por \$1.2 millones y superávit del Fondo Kilo-14 por \$168 mil.

Finalmente, el Lic. Cerón procedió a solicitar al Consejo Directivo, con base en lo establecido en el artículo 12 el literal e) y artículo 102 de la Ley del IPSFA, lo siguiente:

- Aprobar la liquidación presupuestaria del año 2022.
- Aprobar que el sobrante de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2022 del Fondo Administrativo (superávit) por



- \$706,851.81, pase a formar parte de las reservas del Fondo de Retiro, por ser un programa deficitario.
- Aprobar el balance anual de operaciones del ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 37:

- Aprobar la liquidación presupuestaria del año 2022.
- Aprobar que el sobrante de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2022 del Fondo Administrativo (superávit) por \$706,851.81, pase a formar parte de las reservas del Fondo de Retiro, por ser un programa deficitario.
- Aprobar el balance anual de operaciones del ejercicio fiscal 2022.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos administrativos y legales correspondientes.

B.- Memoria de Labores 2022.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Licda. Fátima Escobar, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien inició su presentación informando que se ha realizado una propuesta de diseño y contenido de la Memoria de Labores 2022 del Instituto, como parte del cumplimiento legal al Art. 15 de la Ley del IPSFA, que mandata a presentar la Memoria Anual de Labores en los primeros 60 días del año siguiente.

A continuación presentó los aspectos generales del documento, iniciando con las portadas y contraportadas, índice general del contenido, datos previsionales y balances. Asimismo expresó que la Memoria de Labores contiene los siguientes apartados:

1. Portada
2. Índice
3. Miembros Consejo Directivo 2022
4. Entrega de reconocimientos
5. Palabras Presidente IPSFA
6. Línea de tiempo IPSFA
7. Marco estratégico
8. Organigrama general
9. Informe previsional
10. Estadísticas previsionales
11. Informes de gestiones
12. Entidades fiscalizadoras

Asimismo, la Licda. Fátima Escobar, informó que la distribución sugerida es la siguiente: Alto Mando de la Fuerza Armada, Consejo Directivo, Unidades Militares e Instituciones relacionadas; el tiraje programado es de 100 ejemplares y que el monto para su elaboración se encuentra contemplado dentro del Presupuesto 2023 autorizado. También, la Memoria de Labores 2022 será publicada electrónicamente para consulta o descarga, en los sitios WEB de internet e intranet con los que cuenta este Instituto.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 38:

Aprobar la Memoria de Labores IPSFA 2022, en su contenido, elaboración y publicación.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

C.- Solicitud de Adjudicación del proceso LG3-1-2023 "Suministro de productos químicos para el tratamiento de agua de las piscinas de los centros recreativos IPSFA, Año 2023."

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Keyla Yasmín de La Cruz de Ibáñez, Jefe de la UACI, quién inició informando que se requiere contratar productos químicos, para el mantenimiento y tratamiento de aguas de las piscinas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Ácido Muriático	92	Galón
2	Alguicida	40	Galón
3	Claricida	88	Galón
4	Bicarbonato de Sodio	20	Bolsas 25 Kg
5	Arena Silica	32	Bolsas 50 Lb.
6	Pastillas de Cloro	780	Unidad
7	Soda Ash	712	Libra
8	Tricloro en Polvo	51	Cubeta 50 Kg
9	Tierra Diatomácea	28	Bolsa de 50 Lb.

Mencionó que a requerimiento de la Unidad solicitante INMOIPSFA, se inició el proceso de contratación, publicándose en el módulo de COMPRASAL, desde el 26ENE023 al 01FEB023, informó que el día de la recepción se recibieron tres ofertas:

PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	MUESTRAS PRESENTADAS	TOTAL
R.QUIMICA S.A DE C.V	9/9	9/9	\$20,007.50
MEGA FOODS	9/9	3/9	\$23,196.87
LA ECONOMICA	5/9	3/9	\$16,096.00

Explicó que la forma de evaluación establecida en los TDR, fueron: Técnica 60 puntos y que para ser evaluada era requerimiento obligatorio presentar las muestras y presentó los parametros de evaluación, y que la parte económica tenía asignada 40 puntos, al precio menor se le dan los 40 puntos y al resto se le asigna mediante una fórmula. Posteriormente informó que la Unidad INMOIPSFA evaluó técnicamente la oferta, presentando los resultados siguientes:

N°	PRODUCTOS	R. QUIMICA	MEGA FOODS	LA ECONOMICA
		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1	Ácido Muriático	60	60	60
2	Alguicida	60	60	60
3	Claricida	60	15	0
4	Bicarbonato De Sodio	45	60	0
5	Arena Silica	60	30	15
6	Pastillas De Cloro	60	30	45
7	Soda Ash	60	30	15
8	Tricloro en Polvo	60	30	0
9	Tierra Diatomácea	60	30	0
TOTAL		58.33%	38.33%	21.67%

Luego presentó la evaluación en los aspecto económicos, lo cual tenía una ponderación de 40 puntos.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

N°	PRODUCTOS	R. QUIMICA	PUNTOS	MEGA FOODS	PUNTOS	LA ECONOMICA	PUNTOS
1	Ácido Muriático	\$460.00	31	\$360.64	40	\$690.00	21
2	Alguicida	\$240.00	26	\$157.60	40	\$540.00	12
3	Claricida	\$880.00	40	\$1,038.40	34	N/A	0
4	Bicarbonato de Sodio	\$550.00	39	\$536.00	40	N/A	0
5	Arena Silica	\$608.00	40	\$729.28	33	\$928.00	26
6	Pastillas de Cloro	\$1,170.00	40	\$1,380.60	34	\$12,870.00	4
7	Soda Ash	\$712.00	40	\$840.16	34	\$1,068.00	27
8	Tricloro en Polvo	\$14,407.50	40	\$16,997.79	34	N/A	0
9	Tierra Diatomácea	\$980.00	40	\$1,156.00	34	N/A	0
TOTAL		\$20,007.50		\$23,196.87		\$16,096.00	

Luego presentó la evaluación consolidada:

N°	PRODUCTOS	R. QUIMICA			MEGA FOODS			LA ECONOMICA		
		TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL EVALUACIÓN	TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL EVALUACIÓN	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL EVALUACIÓN
1	Ácido Muriático	60	31	91	60	40	100	60	21	81
2	Alguicida	60	26	86	60	40	100	60	12	72
3	Claricida	60	40	100	15	34	49	0	0	0
4	Bicarbonato de Sodio	45	39	84	60	40	100	0	0	0
5	Arena Silica	60	40	100				15	26	41
6	Pastillas de Cloro	60	40	100	30	34	64	45	4	49
7	Soda Ash	60	40	100	30	34	64	15	27	42
8	Tricloro en Polvo	60	40	100	30	34	64	0	0	0
9	Tierra Diatomácea	60	40	100	30	34	64	0	0	0

La Licda. de Ibáñez expresó que, con base a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 12, literal p) de la Ley del IPSFA y Artículos 18, 40, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los artículos 46, 61 y 62 de su Reglamento y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, se recomienda: Que se adjudique la contratación de Libre Gestión “Suministro de productos químicos para el tratamiento de agua de las piscinas de los centros recreativos IPSFA, Año 2023” de manera parcial para el proveedor R. QUIMICA S.A. de C.V por un valor de \$18,757.50 y para el proveedor MEGA FOODS de El Salvador por un valor de \$1,054.24, de acuerdo al siguiente detalle:

1. A la Empresa R. QUÍMICA, S.A. DE C.V.

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Claricida	88	\$10.00	\$880.00
2	Arena Silica	32	\$19.00	\$608.00
3	Pastillas De Cloro	780	\$1.50	\$1,170.00
4	Soda Ash	712	\$1.00	\$712.00
5	Tricloro En Polvo	51	\$282.50	\$14,407.50
6	Tierra Diatomácea	28	\$35.00	\$980.00
TOTAL				\$18,757.50

2. A la Empresa MEGA FOODS de El Salvador

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido Muriático	92	\$3.92	\$360.64
2	Algucida	40	\$3.94	\$157.60
3	Bicarbonato De Sodio	20	\$26.80	\$536.00
TOTAL				\$1,054.24

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 39:

Adjudicar la contratación de Libre Gestión "Suministro de productos químicos para el tratamiento de agua de las piscinas de los centros recreativos IPSFA, Año 2023", de manera parcial para el proveedor R. QUIMICA S.A. de C.V., por un valor de \$18,757.50 y para el proveedor MEGA FOODS de El Salvador por un valor de \$1,054.24, de acuerdo al siguiente detalle:

1. A la Empresa R. QUÍMICA, S.A. DE C.V.

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CLARICIDA	88	\$10.00	\$880.00
2	ARENA SILICA	32	\$19.00	\$608.00
3	PASTILLAS DE CLORO	780	\$1.50	\$1,170.00
4	SODA ASH	12	\$1.00	\$712.00
5	TRICLORO EN POLVO	51	\$282.50	\$14,407.50
6	TIERRA DIATOMACEA	28	\$35.00	\$980.00
TOTAL				\$18,757.50

2. A la Empresa MEGA FOODS de El Salvador

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ACIDO MURIATICO	92	\$3.92	\$360.64
2	ALGUICIDA	40	\$3.94	\$157.60
3	BICARBONATO DE SODIO	20	\$26.80	\$536.00
TOTAL				\$1,054.24

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

D.- Solicitud de autorización de venta de inmueble en la ciudad de Coatepeque, Santa Ana.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Ing. Carlos Pastrana Palomo, Jefe de la Unidad de Negocio InmoIPSFA, quien inició su presentación explicando como antecedente que: en fecha 16 de diciembre del año 2022, se recibió en oficinas del IPSFA, nota por parte del [REDACTED], en la que realiza una oferta de \$40,000.00 para la compra del lote de naturaleza urbana con un área de 300.00 m2, ubicado en 2ª Avenida Sur, entre 2ª y 4ª Calle Oriente, Barrio El Centro, Municipio de Coatepeque, Departamento de Santa Ana. El lote se encuentra libre de usurpación y no cuenta con conexión de servicios básicos (agua y luz eléctrica). Continuó informando que el inmueble es propiedad de este Instituto desde el día 10 de julio del año 2008, el cual fue dado en Donación al IPSFA por el Estado y Gobierno de El Salvador. Según escritura de donación se describe que el inmueble lo estiman por un monto de \$33,230.00. Desde que el IPSFA es dueño del inmueble se han realizado erogaciones por un monto de \$1,108.02 en concepto de pago de tasas municipales. Actualmente la propiedad se encuentra al día hasta el mes de abril del presente año



con el pago de tasas municipales. Según avalúo realizado en septiembre del 2018 el terreno está valorado en \$26,509.86, el cual se ha registrado su valor en libros.

Con base a lo anterior, el Ing. Pastrana expresó que se ha analizado la oferta de [REDACTED] tomando en cuenta las siguientes consideraciones: El terreno de naturaleza urbana no cuenta con la conexión de servicios de agua potable y energía eléctrica, situación que es de pleno conocimiento del [REDACTED]

[REDACTED] quien en su nota de fecha 16 de diciembre del 2022, manifiesta que adquirirá el terreno de contado con fondos que provienen de ahorro personal y en las condiciones que se encuentra actualmente, situación favorable para el IPSFA, ya que no deberá realizar erogaciones por la conexión de ambos servicios. Al vender el inmueble a un precio de \$40,000.00 el IPSFA estaría recuperando el monto de la donación por el que fue dado el inmueble a este Instituto, así como los pagos que se han realizado en concepto de tasas municipales, generándose un monto de rentabilidad para el Instituto de \$3,661.98 sobre el valor de donación más pagos de tasas municipales. Y sobre el valor en libros se obtendría el monto de rentabilidad de \$12,382.12. En fecha 08 de febrero del presente año, el Oficial de Cumplimiento Institucional, realizó la respectiva investigación de cliente y manifestó que "el [REDACTED] no aparece en las listas de cautela y medios de comunicación digital, para el proceso de compra y adquisición del inmueble".

Por otro lado, con la venta del inmueble se estaría dando cumplimiento al Art. 12, literal H, de la Ley del IPSFA y Art. 9 literal f) del Reglamento General de dicha Ley, por lo cual, se recomienda vender el lote ubicado en 2ª Avenida Sur, entre 2ª y 4ª Calle Oriente, Barrio El Centro, Municipio de Coatepeque, Departamento de Santa Ana, al [REDACTED] a un precio de \$40,000.00 y continuar con el pago de tasas municipales por el inmueble en la Alcaldía de la localidad, hasta la finalización de la venta del mismo.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 40:

1. Autorizar de conformidad al Art. 12 literal h) de la Ley del IPSFA, y Art. 9 literal f) del Reglamento General de dicha Ley, la venta del inmueble, que fue dado en Donación al IPSFA por el Estado y Gobierno de El Salvador, a favor del [REDACTED] Ramos, por un precio de venta de \$40,000.00, el cual es de naturaleza urbana, ubicado en 2ª Avenida Sur, entre 2ª y 4ª Calle Oriente, Barrio El Centro, Municipio de Coatepeque, Departamento de Santa Ana, inscrito a favor del IPSFA a la matrícula número 20174696-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente del Departamento de Santa Ana.
2. Continuar realizando por parte del IPSFA los pagos en la Alcaldía de la localidad en concepto de tasas municipales, hasta la finalización de la venta del inmueble.
3. Autorizar al señor Gerente General, para que comparezca en el otorgamiento de la respectiva escritura de compraventa, en nombre y representación del Instituto, así como para recibir el precio de venta.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

E.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACrédito indicó que se han recibido seis solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$14,254.00, que por no contar con categoría de riesgo hasta "B" o no haber cancelado el 50% del préstamo anterior, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Pago de Deudas" y "Reparación de vivienda". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	[Redacted]	Pago de Deuda cancelado 50%	\$330.00	\$330.00	Pago de deudas
2	[Redacted]	Categoría de riesgo "E"	\$1,172.00	\$1,172.00	Pago de deudas
3	[Redacted]	Categoría de riesgo "E"	\$4,135.00	\$4,135.00	Pago de deudas
4	[Redacted]	Categoría de riesgo "E"	\$3,000.00	\$3,000.00	Pago de deudas
5	[Redacted]	Categoría de riesgo "E"	\$2,500.00	\$2,500.00	Reparación de vivienda
6	[Redacted]	Categoría de riesgo "E"	\$3,117.00	\$3,115.00	Pago de deudas
TOTALES			\$14,254.00	\$14,252.00	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACrédito, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.
- La inversión está garantizada con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de Deudas" y "Reparación de vivienda", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 41:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de Deudas" y "Reparación de vivienda", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallado así:

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	[Redacted] Pensionado.	\$330.00	Pago de deudas
2	[Redacted] Pensionado.	\$1,172.00	Pago de deudas
3	[Redacted] Pensionado.	\$4,135.00	Pago de deudas
4	[Redacted]	\$3,000.00	Pago de deudas
5	[Redacted] Pensionado.	\$2,500.00	Reparación de vivienda
6	[Redacted] Quintanilla, Pensionado.	\$3,115.00	Pago de deudas
Total		\$14,252.00	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

b.- Solicitudes de Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos hipotecarios, tienen su base legal en lo dispuesto en los Artículos 12, 60, 61, 65, 74 y 93 de la Ley de IPSFA, así como en las políticas de préstamos hipotecarios, autorizadas en Resolución No. 63, contenida en el Acta CD-15/2021, de fecha 20 de abril 2021. Como antecedente expresó que se han recibido dos solicitudes de préstamos hipotecarios, por \$33,000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

N°	Grado y nombre	Población	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino
1	[Redacted] S.	Activo	\$19,000.00	\$19,000.00	Cancelación de hipoteca y mejoras
2	[Redacted]	Pensionado	\$14,000.00	\$13,944.84	Cancelación de hipoteca y mejoras
Totales			\$33,000.00	\$32,944.84	

Mencionó que los préstamos estarán garantizados de la siguiente manera:

1. Propiedad ubicada en Cantón El Espino, Km. 23 Carretera a Cantón El Espino y Tecoloco, lote S/N, San Pedro Perulapán, Cuscatlán, la cual está valuada en \$39,173.89.
2. Propiedad ubicada en Lotificación El Carmen No. I, Etapa II, Polígono 8, lote No. 13, Ciudad y Departamento de Ahuachapán, la cual está valuada en \$32,700.21.

En virtud de lo antes indicado se concluyó que:

- Los solicitantes han cumplido con la presentación de la documentación y con los requisitos para los préstamos hipotecarios, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Hipotecarios.
- Se cuenta con disponibilidad de recursos financieros para la inversión en préstamos.
- Se suplen las necesidades de los solicitantes de adquirir y de realizar las mejoras en sus viviendas, lo cual tendrá un impacto positivo en la calidad de vida familiar de cada uno.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 42:

1. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor Auxiliar Jefe de Departamento [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$19,000.00; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Cancelación de hipoteca y mejoras, por un inmueble ubicado en Cantón El Espino, Km. 23 Carretera a Cantón El Espino y Tecoloco, lote S/N, San Pedro Perulapán, Cuscatlán, el cual está valuado en \$39,173.89.
2. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario [REDACTED] [REDACTED] Torrento, en las condiciones siguientes: Monto: \$13,944.84; Plazo: 180 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Cancelación de hipoteca y mejoras, por un inmueble ubicado en Lotificación El Carmen No. I, Etapa II, Polígono 8, lote No. 13, Ciudad y Departamento de Ahuachapán, el cual está valuado en \$32,700.21.

Recomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

c.- Solicitud de autorización de Préstamo Hipotecario.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos hipotecarios, tienen su base legal en lo dispuesto en los Artículos 12, 60, 61, 62, 65, 74 y 93 de la Ley de IPSFA, así como en las políticas de préstamos hipotecarios, autorizadas en Resolución No. 63, contenida en el Acta CD-15/2021, de fecha 20 de abril 2021. Como antecedente expresó que se ha recibido una nota del señor [REDACTED] en la que solicita se le conceda un préstamo hipotecario por la cantidad de \$53,000.00, para cancelar una deuda hipotecaria con la institución "La Hipotecaria", la cual paga por medio de ventanilla. La petición al Consejo Directivo la realiza en vista que actualmente tiene ocupado el 56.7% de la pensión con un descuento de préstamo con la Caja de Crédito de San Alejo.



Mencionó que el señor [REDACTED] está pensionado con el IPSFA desde el 01/08/2017, siendo su pensión de \$1,851.65 y que manifiesta tener otros ingresos por \$1,400.00 mensuales, por ser empleado de la Asamblea Legislativa. A continuación, mostró la situación salarial del señor [REDACTED] resaltando que en la pensión tiene un descuento de préstamo con la Caja de Crédito de San Alejo, por \$1,050.00, el cual le representa el 56.7% de la misma, mencionando que en esta condición no se pueden agregar más descuentos de préstamos.

Seguidamente explicó el señor Jefe de IPSFACrédito, que el señor Tcnel. [REDACTED], no cumple con los siguientes requisitos establecidos para los préstamos hipotecarios:

1. Disponibilidad en la pensión para el descuento de la cuota del préstamo (Art. 76 de la Ley del IPSFA y Política para otorgamiento de préstamos hipotecarios), ya que actualmente tiene ocupado el 56.7% de la pensión.
2. El monto solicitado (\$53,000.00) excede al monto máximo que se le puede conceder a un afiliado pensionado por retiro que cumple con tener disponibilidad para el descuento de la cuota, que es el equivalente a 20 veces la pensión (\$37,033.00).
3. No cuenta con la categoría de riesgo superior a la B, establecida como requisito en las Políticas de Otorgamiento de Préstamos Hipotecarios. Actualmente su categoría de riesgo es D2.

Por lo ya expuesto, concluyó que el solicitante no cumple con los requisitos establecidos para los préstamos hipotecarios, en cuanto a disponibilidad para el descuento de la cuota, monto mayor al límite establecido en la Ley del IPSFA, y calificación de riesgo inferior a la "B" en la Central de Riesgos de la SSF, por lo que se recomendó al Honorable Consejo Directivo Denegar, con base en los Arts. 62 y 76 de la Ley del IPSFA, la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED], por no cumplir con los requisitos establecidos para los préstamos hipotecarios.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 43:

Denegar, con base en los Arts. 62 y 76 de la Ley del IPSFA, la solicitud de préstamo hipotecario por \$53,000.00, para el destino de traslado de deuda hipotecaria, [REDACTED], por no cumplir con los requisitos establecidos para los préstamos hipotecarios.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- **PUNTOS VARIOS.**

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

No se presentaron novedades en esta sesión.


VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

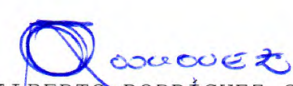
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles uno de marzo de 2023 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

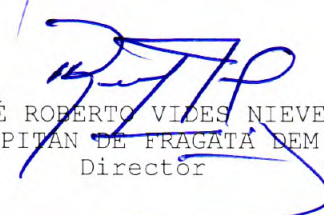
- A.- Propuesta de Modificación a Política de Descuentos a Pensionados.
- B.- Propuesta de colocación de depósito a plazo.
- C.- Actualización de la Política para la Gestión Integral de Riesgos.
- D.- Estrategia de Continuidad del Negocio.
- E.- Aprobación del Manual de Controles y Procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- F.- Solicitud de corrección de punto de acta B. Adjudicación del proceso LG3-4-2023 "Suministro de combustible para flota vehicular, maquinaria y equipo del IPSFA y la FUDEFA, Año 2023", de la Sesión de Consejo Directivo CD-07/2023 del 16FEB023.
- G.- Solicitud de Orden de Cambio N° 1 del contrato N° 55-2022 "Construcción de muro de protección y canaleta perimetral en planta de tratamiento sector oriente del Complejo Habitacional Kuaukali".
- H.- Solicitud de Orden de Cambio N° 1 del contrato N° 59-2022 "Reparación de techos y columnas de glorietas del Centro Recreativo Kilo 14".
- I.- Solicitud para extinción de contrato N° 62-2022 "Contrato de reparación de muro de contención y tapal prefabricado en Complejo Habitacional Kuaukali Norte".
- J. Modificación del Programa de Inversiones 2023.
- K.- Solicitud de autorización de venta de inmueble en Urb. Los Santos III, Soyapango, San Salvador.
- L.- Solicitud de autorización de venta de inmueble en Urb. Campos Verdes de Lourdes II, Colón, La Libertad.
- M.- Prestaciones y Beneficios

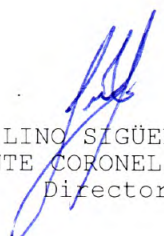
VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene diecinueve páginas útiles, a las catorce horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, la cual firmamos.


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
VICEALMIRANTE
Presidente


CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
CORONEL DE CABALLERÍA DEM
Director


JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
CAPITAN DE FRAGATA DEM
Director


JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
TENIENTE CORONEL P.A. DEM
Director



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366
www.ipsfa.com

VIENEN FIRMAS DEL ACTA DE LA SESION CD-08/2023...

MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
TENIENTE DE NAVÍO
Director

YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario

VERSION PÚBLICA